



# Esperan lineamientos claros en ‘Ley Silla’

VERÓNICA GASCÓN

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) planteó que es necesario contar con lineamientos claros y realistas para la correcta implementación de la “Ley Silla”.

Reconoció en un comunicado la importancia de este ordenamiento que busca garantizar el derecho al descanso y a mejores condiciones en el lugar de trabajo.

Es importante, dijo, que

se haya incluido un periodo de 180 días para la adaptación de las empresas, lo cual permitirá evaluar las necesidades de cada centro de laboral.

“Reiteramos la importancia de que las autoridades competentes, en este caso la Secretaría del Trabajo, emitan lineamientos claros y realistas que permitan su implementación sin afectar la productividad de las empresas, sobre todo las mipymes”, destacó.

Según la Coparmex, el proceso legislativo de esta reforma se realizó mediante un diálogo abierto con el sector empresarial, con el fin de alcanzar los objetivos esperados en beneficio de los trabajadores, sin afectar a las fuentes de empleo.

La propuesta que modifica los artículos 132, 133, 423 y 423 de la Ley Federal del Trabajo señala que, en el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas deberán estar ubicadas en las

áreas que se designen. Además, prohíbe a las personas empleadoras y a sus representantes obligar a los trabajadores a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral o prohibirles tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

Señala también que el reglamento de trabajo contendrá los periodos obligatorios de reposo durante la jornada y las normas que regulen este derecho.